



RESOLUCIÓN RECTORAL 52130

04 de marzo de 2025

Por la cual se convoca a las profesoras y profesores para elegir sus delegados ante el Comité de Austeridad para el periodo 2025 - 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los literales b, h y n del artículo 42 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, el cual desarrolla el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. El artículo 18 del Estatuto General y el artículo 4, numeral 11, del Estatuto Profesorial, consagran como principio el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas institucionales.
3. El artículo 4 del Estatuto Financiero contempla que, las operaciones financieras que se lleven a cabo por las unidades académicas y administrativas deben enmarcarse en las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidas por el Rector, de acuerdo con la normatividad vigente, las recomendaciones y lineamientos definidos por el Comité de Austeridad.
4. Por medio de la Resolución Rectoral 51525 del 25 de julio de 2024, se estableció la política de austeridad y eficiencia en el gasto público y se derogó la Resolución Rectoral 25750 del 27 de marzo de 2008.
5. La Resolución Rectoral 51526 de julio 25 del 2024, modificada por la Resolución Rectoral 51880 del 3 de diciembre de 2024, regula la conformación del Comité de Austeridad de la Universidad de Antioquia.
6. El párrafo 5 del artículo 2 de la Resolución Rectoral 51880 del 3 de diciembre de 2024, establece que: (i) quien aspire a ser delegado del estamento profesoral en el Comité de Austeridad, debe, en la fecha del congelamiento de la base de datos estar vinculado o contratado; (ii) la delegación es incompatible con el desempeño de cargos administrativos en la Universidad, con la participación en otros consejos o comités y con asesorías permanentes



a organismos universitarios de gobierno. (iii) La delegación se hará mediante votación del profesorado para periodos de un (1) año.

7. El apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación, y el establecimiento de alternativas electrónicas en los procedimientos, permiten generar más y mejores condiciones de participación de la comunidad universitaria en los procesos de elección o de consulta para la designación de delegados/as en las diferentes instancias académicas y administrativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convocatoria. Convocar a las profesoras y profesores para que, mediante votación universal, directa y secreta elijan dos (2) delegados/as, ante el Comité de Austeridad para el periodo 2025. La votación se llevará a cabo el 9 de abril de 2025, entre las 08.00 y las 16.00 horas, hora legal colombiana, a través del portal universitario (www.udea.edu.co), en el link “*enlaces de interés*”, opción “*consultas y elecciones*”.

ARTÍCULO 2. Electores. Son electores, mediante votación universal, directa y secreta a través del portal universitario (www.udea.edu.co), en el link indicado en el artículo 1, las profesoras y profesores vinculados o contratados activos al día 4 de abril de 2025, fecha en la cual se congelará la base de datos.

ARTÍCULO 3. Elegibles. Serán elegibles como delegados profesoriales ante el Comité de Austeridad las profesoras y profesores que cumplan los siguientes requisitos: (i) a la fecha de inscripción esté vinculado o contratado; (ii) no desempeñar cargos administrativos en la Universidad; y (iii) no participar en otros consejos o comités ni asesorías permanentes a organismos universitarios de gobierno.

PARÁGRAFO. Resultarán elegidos como delegados los dos (2) profesores que logren las dos (2) mejores votaciones.

ARTÍCULO 4. Inscripción. La inscripción de los aspirantes a ser delegados del estamento profesoral, debe hacerse mediante comunicación dirigida por correo electrónico a la Secretaría General, email: secretariogeneral@udea.edu.co, hasta las 16:00 horas del 21 de marzo de 2025, hora legal colombiana.

PARÁGRAFO 1. Verificación de requisitos. La Secretaría General revisará el cumplimiento de requisitos entre el 24 y el 26 de marzo de 2025 y expedirá el certificado a quienes cumplan con ellos.

PARÁGRAFO 2. Lista de aspirantes. El 27 de marzo de 2025, la Secretaría General publicará los nombres de los inscritos que cumplieron requisitos para ser elegibles.

ARTÍCULO 5. Habilitación del portal. Para la elección de los/las delegados/as de los/las profesores/as ante el Comité de Austeridad se habilitará el portal universitario (www.udea.edu.co), en el link “enlaces de interés”, opción “consultas y elecciones”. Las votaciones serán en el horario comprendido desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas del 9 de abril de 2025, hora legal colombiana.

ARTÍCULO 6. Comité Veedor: Para las elecciones de los/las delegados/as de los/las profesores/as ante el Comité de Austeridad, se designará una comisión veedora, integrada por un/a delegado/a de cada uno/a de los/las aspirantes certificados/as, un/a delegado/a de la Dirección Jurídica, un/a delegado/a de Auditoría Institucional, un/a delegado/a de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, un/a delegado/a de la Secretaría General, un/a delegado/a de la Vicerrectoría Administrativa.

PARÁGRAFO. La comisión levantará un acta de la jornada de votación, consignando los resultados y las novedades que se presenten en el desarrollo de la jornada. Dicha acta se entregará al/ a la Vicerrector/a Administrativo/a, como presidente/a del Comité de Austeridad.

ARTÍCULO 7. La publicación en el portal universitario de los resultados se realizará el 10 de abril de 2025.

ARTÍCULO 8. Cronograma. El cronograma se desarrollará así:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de la Resolución Rectoral que convoca por parte de la Secretaría General.	6 de marzo de 2025
Fecha límite para la inscripción	21 de marzo de 2025 hasta las 16.00 horas
Verificación de requisitos y expedición de certificados de cumplimiento por la Secretaría General.	Hasta el 26 de marzo de 2025 a las 16.00 horas
Publicación de los nombres de los inscritos que cumplieron requisitos.	27 de marzo de 2025 hasta las 16.00 horas
Votaciones electrónicas	9 de abril de 2025 entre las 08.00 y las 16.00 horas
Entrega del acta al/ a la Vicerrector/a Administrativo/a que preside el Comité, con los resultados.	11 de abril de 2025

ARTÍCULO 9. El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y publicación.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

RR 52130

Informe de auditoría final

2025-03-05

Fecha de creación:	2025-03-04 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAo-uOanjMXjgKkZrDj6gRlt5BTCoeE0Vka

Historial de “RR 52130”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2025-03-04 - 12:34:25 EST- Dirección IP: 179.15.22.112.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2025-03-04 - 12:34:58 EST
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-03-04 - 14:10:39 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.153.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2025-03-04 - 14:10:40 EST
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-03-04 - 23:10:03 EST- Dirección IP: 172.225.238.96.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-03-05 - 11:56:19 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.156.
-  Documento completado.
2025-03-05 - 11:56:19 EST